



RESOLUCION No. 001
28 ENE 2010

Por medio de la cual se justifica una contratación directa

El Rector del Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 2474 de 2008 y demás normas que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

Que es función del Rector, expedir los actos administrativos necesario para el cumplimiento de los objetivos de la institución, ateniéndose a las disposiciones legales y estatutarias.

Que una vez adoptado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2010, mediante acuerdo 002 del 26 de enero de 2010, se hace necesario proceder a realizar la contratación directa para cubrir necesidades del servicio, sin los cuales se afectaría el desarrollo normal de la entidad y que no es posible cubrir con el personal de planta en algunos casos como se expresa más adelante y en otros, para coadyuvar labores que no se alcanzan a cubrir con el personal de planta, todos ellos requieren conocimiento específico o relacionado, idoneidad y experiencia, de la cual deberá dejarse constancia.

Que la Secretaria General realizó estudios previos de necesidades y conveniencia para adelantar contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, la cual tiene por objetos:

1. La prestación de servicios personales y profesionales de un abogado para "El acompañamiento y coadyuvancia en la realización de investigaciones administrativas y procesos disciplinarios, durante el término del contrato en la vigencia 2010.", con un presupuesto disponible de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$19.200.000), por el término de seis meses, según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000008 del 28 de enero de 2010.
2. La prestación de servicios personales y profesionales de un abogado para "El acompañamiento de la contratación de personal, apoyo al cumplimiento de los objetivos de Control Interno Institucional y la conceptualización jurídica de aspectos administrativos varios que no estén asignados al personal de planta o como apoyo de estos.", con un presupuesto disponible de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$6.400.000), por el término de dos

001 = 

meses, según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000007 del 28 de enero de 2010.

3. La prestación de servicios personales y profesionales de un comunicador para "La aplicación de los conocimientos propios de la profesión de comunicador social e intelectuales, para la administración de la información que se produce al interior de la institución a través de los medios de comunicación que hacen parte del Sistema de Información Institucional que orienta la Secretaria General, realización de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía desde la aplicación de los conocimientos periodísticos y el alcance de los objetivos detallados como actividades en el plan de acción del área de comunicaciones de la Secretaria General", con un presupuesto disponible de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$10.200.000), por el término de seis meses, según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000004 del 28 de enero de 2010.
4. La prestación de servicios personales, profesionales o estudios de pregrado, de dos personas con experiencia específica o relacionada en Gestión Documental y Atención al Usuario, entre otras labores de correspondencia y archivo acorde con el plan de acción 2010 que dirige la Secretaria General, con los objetivos que se plasman más adelante. Por el término de seis meses y por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. (\$7.344.000) cada uno; según certificados de disponibilidad presupuestal Nos 0000005 y 0000006 del 28 de enero de 2010.

La Jefe de la Oficina de Planeación realizó estudios previos de necesidades y conveniencia para adelantar contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, la cual tiene por objetos:

5. La prestación de servicios personales y profesionales de un arquitecto constructor para el apoyo técnico e intelectual de la oficina de planeación del Tecnológico Pascual Bravo, para la elaboración de pliego de condiciones que se requieran en el aspecto técnico constructivo, la elaboración de, revisión, evaluación de pliegos de condiciones y evaluación y aprobación de los resultados de las obras. Orientar las actividades asignadas conforme a lo establecido en el plan de desarrollo de la Institución.
Acompañamiento técnico intelectual durante el proceso precontractual, contractual y poscontractual, de las contrataciones de obra, de estudios y diseños en sus fases de: Convocatorias públicas y/o invitaciones directas en aspectos tales como pliego de condiciones o términos de referencia con sus respectivos formatos, adendas, visitas técnica al sitio de obra, evaluación de

001 - 15

las propuestas en los criterios técnicos y sumatoria de las evaluaciones: técnicas, financieras y jurídicas.

Emitir concepto técnico – intelectual, sobre las actividades o ejecución que realicen los contratistas de los proyectos constructivos.

Acompañamiento y emisión de conceptos técnicos para la elaboración de los proyectos de inversión para construcción de obra civil de que trata el plan de desarrollo institucional.

Elaboración de análisis de precios unitarios (APU), requeridos para presentar el Departamento de Planeación Nacional y Municipal, del Proyecto de Construcción, Adecuación, Dotación de Espacios Físicos para el Tecnológico Pascual Bravo. Por el término de seis meses y por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. (\$20.000.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000002 del 28 de enero de 2010.

6. La prestación de servicios personales, profesionales de un ingeniero forestal que coadyuve a la oficina de planeación en labores de apoyo técnico e intelectual en el área ambiental del Instituto Tecnológico Pascual Bravo, conforme a lo establecido al plan de acción de la oficina de planeación. Acompañamiento técnico en el proceso precontractual y contractual de actividades medio ambientales así como en otros eventos que requieran la emisión de conceptos del aspecto ambiental; elaboración de los proyectos de inversión en lo relacionado con lo medio ambiental; cumplimiento de los PMIRS, desarrollo de plan de ornato y urbanismo y proceso de certificación de calidad de la institución. Por el término de seis meses, por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/L. (\$12.000.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000003 del 28 de enero de 2010.
7. La prestación de servicios personales, profesionales y conocimientos intelectuales del contratista, así como de sus habilidades conocidas por su experiencia para la Dirección de Control Interno del ITPBIU, evaluación del proceso de diseño e implementación del MECI (Modelo Standar de Control Interno) y participación en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad. Por el término de seis meses y por un valor total de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.200.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000009 del 28 de enero de 2010.

La Profesional Especializada de Gestión de Bienestar Universitario realizó estudios previos de necesidades y conveniencia para adelantar contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, la cual tiene por objeto:

001 - 15

8. La prestación de servicios personales y profesionales de un psicólogo para apoyar las actividades y programas de orientación psicológica, asignadas conforme a lo establecido en el plan de acción de la Gestión de Bienestar Social con vigencia 2010 y relacionadas con el área de desarrollo humano de personal institucional. Por el término de seis meses y por un valor total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.600.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000010 del 28 de enero de 2010.

El Director Operativo de Investigación realizó estudios previos de necesidades y conveniencia para adelantar contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, la cual tiene por objetos:

9. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de Informe de avance: tecnológico y desarrollo de actividades relacionadas con un evento tecnológico y científico enfocado al tema del color, coordinación de los procesos investigativo del grupo ICONO y elaboración de un artículo. Por el término de seis meses y por un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000011 del 28 de enero de 2010.
10. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de informe de avance - Desarrollo de actividades relacionadas con la recolección, estudio y análisis de la situación actual de la industria y la educación sobre su desempeño en gestión del color y elaboración de un artículo. Por el término de seis meses y por un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000012 del 28 de enero de 2010.
11. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de informe de avance: Operativización de la línea de investigación en diseño mecánico y diseño gráfico. Por el término de seis meses y por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000), el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0000013 del 28 de enero de 2010.
12. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de informe de avance validación sobre los parámetros de calidad de videos y sus contenidos. Por el término de seis meses y por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000014 del 28 de enero de 2010.

001

13. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de informe de avance sobre la validación del software y los sistemas electrónicos y de control del sistema interactivo para el manejo de residuos sólidos. Por el término de seis meses y por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000015 del 28 de enero de 2010.
14. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de Informe de avance: Diseño y desarrollo de la estructura y mecanismos de la maquina herramienta tipo brazo robótico industrial. Por el término de seis meses y por un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000016 del 28 de enero de 2010.
15. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo de Informe de avance: Diseño y desarrollo del sistema de control y montaje de los módulos electrónicos de la maquina herramienta tipo brazo robótico industrial. Por el término de seis meses y por un valor total de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000017 del 28 de enero de 2010.
16. La prestación de servicios personales para el apoyo de Informe de avance: Diseño y elaboración de circuitos electrónicos para el acondicionamiento de la señal electrocardiográfica. Por el término de seis meses y por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000018 del 28 de enero de 2010.
17. La prestación de servicios personales para el apoyo de Informe de avance: Diseño y elaboración de algoritmos computacionales para monitoreo, almacenamiento y visualización de la señal electrocardiográfica. Por el término de seis meses y por un valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$7.296.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000019 del 28 de enero de 2010.
18. La prestación de servicios personales y profesionales de Informe de avance: Desarrollo de un aplicativo en software libre para la simulación y control de procesos reales. Por el término de seis meses y por un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000020 del 28 de enero de 2010.

001 = 11

19. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión de Informe de actividades desarrolladas en el semillero SAURO. Por el término de seis meses y por un valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.560.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000021 del 28 de enero de 2010.
20. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión de Informe de actividades desarrolladas en el semillero institucional de emprendimiento. Por el término de seis meses y por un valor total de CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.104.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000022 del 28 de enero de 2010.
21. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión de Informe de actividades desarrolladas en el Grupo de Investigación GARPE. Por el término de seis meses y por un valor total de CUATRO MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.560.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000023 del 28 de enero de 2010.
22. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión de Informe de actividades desarrolladas en la revista CINTEX la separata y la coordinación de los eventos científicos desarrollados en la institución. Por el término de seis meses y por un valor total de CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.104.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000024 del 28 de enero de 2010.
23. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión y acompañamiento en el desarrollo de prototipajes, actividades técnicas y tecnológicas de los grupos de investigación que fortalezcan la academia y la acción investigativa de la entidad. Por el término de seis meses y por un valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.200.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000026 del 28 de enero de 2010.
24. La prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión para el acompañamiento en el diseño de prototipos que fortalezcan la academia y la acción investigativa en la entidad. Por el término de seis meses y por un valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.200.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000027 del 28 de enero de 2010.

001 = 18

25. La prestación de servicios personales y profesionales para el apoyo y acompañamiento en la planeación, desarrollo e implementación de capacidad tecnológica de la institución en la industria para lograr el fortalecimiento de la acción investigativa, la extensión y el emprendimiento en la entidad. Por el término de seis meses y un valor (\$8.490.000) según certificado de disponibilidad presupuestal No 0000025 del 28 de enero de 2010.

Que acorde con las normas de contratación pública vigentes y la suspensión provisional de los efectos del párrafo 2º del artículo 77 del decreto reglamentario 2474 de 2008 decretada por el Consejo de Estado en sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera, del 6 de agosto de 2009, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de contratación Directa "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" artículo 82 decreto 2474 de 2008.

En virtud de lo anterior, el rector del Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de los siguientes procesos; bajo la modalidad de contratación directa:

CAUSAL QUE SE INVOCA	<p>Para todos los contratos referidos en la parte considerativa.</p> <p>El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 numeral 3) de la Ley 80 de 1993 y literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, se celebrará bajo la modalidad de contratación directa, siguiendo las reglas señaladas en el artículo 77 del mismo Decreto.</p>
OBJETOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El acompañamiento y coadyuvancia en la realización de investigaciones administrativas y procesos disciplinarios, durante el término del contrato en la vigencia 2010. 2. El acompañamiento de la contratación de personal.

001 = [illegible]

	<p>apoyo al cumplimiento de los objetivos de Control Interno Institucional y la conceptualización jurídica de aspectos administrativos varios que no estén asignados al personal de planta o como apoyo de estos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="494 649 1361 1097">3. La aplicación de los conocimientos propios de la profesión de comunicador social e intelectuales, para la administración de la información que se produce al interior de la institución a través de los medios de comunicación que hacen parte del Sistema de Información Institucional que orienta la Secretaría General, realización de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía desde la aplicación de los conocimientos periodísticos y el alcance de los objetivos detallados como actividades en el plan de acción del área de comunicaciones de la Secretaría General.<li data-bbox="494 1120 1361 1948">4. Coadyuvar con las labores propias del Área de Gestión Documental (archivo y correspondencia) acorde con el plan de acción 2010, con el cumplimiento y alcance de los objetivos siguientes: 1. Coadyuvar con las labores propias del Área de Gestión Documental, y a su vez con el cumplimiento de los objetivos propuestos: 2. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar la correspondencia interna y externa de la Institución y mantener actualizado el recibo de la correspondencia en el software Paper Clip. 3. Apoyar la gestión del área de gestión documental y Gestión Atención al Usuario y su asistencia administrativa, orientadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades para el cumplimiento en el logro de los objetivos. 4. Suministro, orientación y atención a los diferentes usuarios de la institución. Atención oportuna a las solicitudes telefónicas. 4. Diligenciar cada mes los pedidos y artículos de consumo y devolutivos necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia. 5. Mantener actualizada la información o registro de datos manuales o electrónicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del área. 6.
--	--

	<p>Apoyar la presentación de informes correspondientes al Plan de Acción, Informe de Gestión, Anteproyecto de Presupuesto y ejecutar el Plan de Acción proyectado para la presente vigencia. 7. Operar y responder por el buen uso de las maquinas y demás elementos asignados. 8. Mantener actualizado el Portal del Estado Colombiano en el link de trámites. 9. Colaborar en el área de Gestión Documental en la búsqueda de documentos y consultas cuando sea necesario. 10. Participar en la actualización del Plan de Gestión Documental, 11. Apoyar la actualización de los procesos y procedimientos que se llevan en el área de Gestión Documental, para la realización de las diferentes actividades, de acuerdo a las necesidades administrativas y a la normatividad Archivística expedida por el Archivo General de la Nación. 12. Modificación y Codificación de formatos de acuerdo al Sistema de la Calidad. 13. Atención al conmutador acorde con las normas.</p> <p>5. Continuación de la implementación del proyecto Unidad Integral de Atención al Usuario hoy CIS y el desarrollo del plan de acción de la dependencia.</p> <p>6. El apoyo técnico e intelectual de la oficina de planeación del Tecnológico Pascual Bravo, para la elaboración de pliego de condiciones que se requieran en el aspecto técnico constructivo, la elaboración de, revisión, evaluación de pliegos de condiciones y evaluación y aprobación de los resultados de las obras. Orientar las actividades asignadas conforme a lo establecido en el plan de desarrollo de la Institución. Acompañamiento técnico intelectual durante el proceso precontractual, contractual y poscontractual, de las contrataciones de obra, de estudios y diseños en sus fases de: Convocatorias públicas y/o invitaciones directas en aspectos tales como pliego de condiciones o términos de referencia con sus respectivos formatos, adendas, visitas técnica al sitio de obra, evaluación de las propuestas en los criterios técnicos y sumatoria de las evaluaciones: técnicas, financieras y jurídicas.</p>
--	--

001 = 15

	<p>Emitir concepto técnico – intelectual, sobre las actividades o ejecución que realicen los contratistas de los proyectos constructivos.</p> <p>Acompañamiento y emisión de conceptos técnicos para la elaboración de los proyectos de inversión para construcción de obra civil de que trata el plan de desarrollo institucional.</p> <p>Elaboración de análisis de precios unitarios (APU), requeridos para presentar el Departamento de Planeación Nacional y Municipal, del Proyecto de Construcción, Adecuación, Dotación de Espacios Físicos para el Tecnológico Pascual Bravo.</p> <p>7. Coadyuve a la oficina de planeación en labores de apoyo técnico e intelectual en el área ambiental del Instituto Tecnológico Pascual Bravo, conforme a lo establecido al plan de acción de la oficina de planeación. Acompañamiento técnico en el proceso precontractual y contractual de actividades medio ambientales así como en otros eventos que requieran la emisión de conceptos del aspecto ambiental; elaboración de los proyectos de inversión en lo relacionado con lo medio ambiental; cumplimiento de los PMIRS, desarrollo de plan de ornato y urbanismo y proceso de certificación de calidad de la institución.</p> <p>8. La prestación de servicios personales, profesionales y conocimientos intelectuales del contratista, así como de sus habilidades conocidas por su experiencia para la Dirección de Control Interno del ITPBIU, evaluación del proceso de diseño e implementación del MECI (Modelo Standar de Control Interno) y participación en la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>9. Apoyar las actividades y programas de orientación psicológica, asignadas conforme a lo establecido en el plan de acción de la Gestión de Bienestar Social con vigencia 2010 y relacionadas con el área de desarrollo humano de personal institucional.</p> <p>10. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: tecnológico y</p>
--	--

001 -

	<p>desarrollo de actividades relacionadas con un evento tecnológico y científico enfocado al tema del color, coordinación de los procesos investigativo del grupo ICONO y elaboración de un artículo.</p> <p>11. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del informe de avance - Desarrollo de actividades relacionadas con la recolección, estudio y análisis de la situación actual de la industria y la educación sobre su desempeño en gestión del color y elaboración de un artículo.</p> <p>12. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: Operativización de la línea de investigación en diseño mecánico y diseño gráfico.</p> <p>13. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance validación sobre los parámetros de calidad de videos y sus contenidos.</p> <p>14. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance sobre la validación del software y los sistemas electrónicos y de control del sistema interactivo para el manejo de residuos sólidos.</p> <p>15. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: Diseño y desarrollo de la estructura y mecanismos de la maquina herramienta tipo brazo robótico industrial.</p> <p>16. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: Diseño y desarrollo del sistema de control y montaje de los módulos electrónicos de la maquina herramienta tipo brazo robótico industrial.</p> <p>17. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: Diseño y elaboración de circuitos electrónicos para el</p>
--	---

001 - 10

	<p>acondicionamiento de la señal electrocardiográfica.</p> <p>18. La prestación del servicio personal y de aplicación de conocimientos académico y específicos para la realización del Informe de avance: Diseño y elaboración de algoritmos computacionales para monitoreo, almacenamiento y visualización de la señal electrocardiográfica.</p> <p>19. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de avance: Desarrollo de un aplicativo en software libre para la simulación y control de procesos reales.</p> <p>20. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de actividades desarrolladas en el semillero SAURO.</p> <p>21. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de actividades desarrolladas en el semillero institucional de emprendimiento.</p> <p>22. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de actividades desarrolladas en el Grupo de Investigación GARPE.</p> <p>23. La prestación del servicio personal y profesional para la realización del Informe de actividades desarrolladas en la revista CINTEX la separata y la coordinación de los eventos científicos desarrollados en la institución.</p> <p>24. Apoyo a la gestión y acompañamiento en el desarrollo de prototipajes, actividades técnicas y tecnológicas de los grupos de investigación que fortalezcan la academia y la acción investigativa de la entidad.</p> <p>25. Apoyo a la gestión para el acompañamiento en el diseño de prototipos que fortalezcan la academia y la acción investigativa en la entidad.</p> <p>26. Apoyo y acompañamiento en la planeación, desarrollo e implementación de capacidad tecnológica de la</p>
--	--

		institución en la industria para lograr el fortalecimiento de la acción investigativa, la extensión y el emprendimiento en la entidad.
CAPACIDAD		Acreditar competencias en temas relacionados con el área del objeto a contratar: aplicar el conocimiento profesional en la resolución de los asuntos a su cargo y transferirlo a su entorno laboral; conocer e interpretar la entidad, su funcionamiento y sus relaciones políticas y administrativas; establecer y mantener relaciones cordiales y recíproca con grupos de personas internas y externas a la entidad que faciliten la consecución de los objetivos institucionales; anticiparse a los problemas iniciando acciones para superar los obstáculos y alcanzar resultados concretos; capacidad de trabajo en equipo e interacción con las dependencias.
EXPERIENCIA REQUERIDA		Específica o relacionada Los contratos que se realicen con los objetos descritos en el numeral 6 y 8 requerirán experiencia específica además de su idoneidad.
PLAZO DURACIÓN	O	Todos los contratos tendrán una duración de seis (6) meses excepto el numeral 2., que son de dos (2) meses.
PRESUPUESTO		Previa disponibilidad presupuestal referenciada en cada numeral del objeto a contratar, relacionada en la parte considerativa de este acto. 1. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$6.400.000) 2. SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$6.400.000). 3. DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$10.200.000). 4. SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. (\$7.344.000). 5. SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. (\$7.344.000)

	6. VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. (\$20.000.000).
	7. DOCE MILLONES DE PESOS M/L. (\$12.000.000).
	8. DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.200.000).
	9. SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.600.000).
	10. NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000).
	11. NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000).
	12. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000).
	13. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000).
	14. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000).
	15. NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000).
	16. NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$9.120.000).
	17. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000).
	18. SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$7.296.000).
	19. OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L (\$8.208.000).
	20. CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL

001 = 16


	<p>PESOS M/L (\$4.560.000).</p> <p>21. CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.104.000).</p> <p>22. CUATRO MILLONES QUINIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$4.560.000).</p> <p>23. CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.104.000).</p> <p>24. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.200.000).</p> <p>25. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.200.000).</p> <p>26. OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L. (\$8.490.000).</p>
LUGAR CONSULTA ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:	Oficina de Gestión del Talento Humano, del Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria, ubicada en la calle 73 No 73 A 226, nuevo bloque de Centro de Servicios Administrativos, Medellín.

ARTICULO SEGUNDO. Publíquese el presente acto administrativo en la página del SECOP www.contratos.gov.co y de la entidad www.pascualbravo.edu.co.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los **28** ENE 2010


MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
 Rector